

experiencia en actividades que tengan relación con el objeto del concurso.

— Cuantos informes y documentos puedan aportar referencias de la capacidad técnica económica y profesional del concursante.

— El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

En Castañares de Rioja a 2 de junio de 1.995.— El Alcalde, Paulino Francia Ruiz.

**AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN**

*Adjudicación definitiva de las obras de actuaciones urgentes adecuación y reparación antigua fragua para almacén*

IV.A.705

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, adjudicó el contrato de las obras de "Actuaciones urgentes adecuación y reparación antigua fragua para almacén" a Ramón Merino S.L. en el precio de un millón doscientas treinta mil seiscientos ochenta y dos pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Cordovín, a 27 de mayo de 1995.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

**AYUNTAMIENTO DE ENTRENA**

*Exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas de bienes inmuebles de propiedad municipal*

IV.A.706

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 22 de Mayo de 1.995, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de bienes inmuebles de propiedad municipal:

Polígonos	Parcelas	Parajes
4	180 a)	Vallovera
6	1.1	La Rad Bajera
6	1.2	La Rad Bajera
6	1.3	La Rad Bajera
6	1.4	La Rad Bajera
6	1.5	La Rad Bajera
6	1.6	La Rad Bajera
6	53 a)	Parabuey
6	53 b)	Parabuey
6	53 c)	Parabuey
6	53 d)	Parabuey
6	297	La Rad Bajera
7	42	Pradejón
8	259	Fuentepicás
18	85	Parada del Chopo
25	54 a)	La Noceda
25	336	El Cotorro

Se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este Anuncio en el B.O.R., para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

En Entrena, a 27 de Mayo de 1.995.— El Alcalde, Miguel Angel Corral Navarro.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Devolución de fianza*

IV.A.707

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa DOMINGO SANTOLAYA, S.A., en garantía del suministro de siete vehículos para diversas Unidades del Ayuntamiento de Logroño y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 1 de Junio de 1.995.— El Alcalde.

*Devolución de fianzas*

IV.A.694

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los Contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día les fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

— Obras de "Derribo del inmueble nº 20 de la calle Marqués de San Nicolás". Adjudicatario: ASENJO CASTAÑO, S.L.

— Obras de "Acondicionamiento de local para centro juvenil en Plaza Fermín Gurbindo". Adjudicatario: MANTENIMIENTO Y OBRAS, S.A.

— "Adquisición de roscadora de tubos para el Servicio de Aguas". Adjudicatario: VALVULERIA DEL NORTE RIOJA, S.A.

— Obras de "Mejora de alumbrado público en la calle Navarrete El Mudo". Adjudicatario: INGELEC, S.L.

Logroño, 30 de Mayo de 1995.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE PRADEJON**

*Subasta pública de seis lotes de fincas rústicas de los bienes de propios municipales*

IV.A.711

Aprobado corporativamente el Pliego de Condiciones jurídico-económico-administrativas, que ha de regir en la subasta para la enajenación de varias fincas rústicas de los bienes de propios municipales, queda sometido a exposición pública por el presente y en forma simultánea, durante un plazo de ocho días hábiles a partir de su publicación en el B.O.R. a efectos de su examen y reclamaciones en su caso. Simultáneamente se convoca pública licitación mediante SUBASTA AL ALZA, con la salvedad de su aplazamiento en el supuesto de formularse reclamaciones contra dicho Pliego, con reducción de plazos a la mitad acordada por razones técnico-administrativas de urgencia y de acuerdo con las siguientes BASES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS.

I.— PROCEDIMIENTO PREVIO.— Previa dación de cuenta de la presente enajenación a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, resuelve la misma quedar enterada del expediente mediante Resolución de 23 de Mayo de 1.995, registrada de salida bajo el número S-8706.

II.— CONDICION ESPECIAL DE USO.— Dedicación inexcusable del terreno a la construcción de instalaciones agro-industriales, agro-pecuarias ó similares, previa presentación del oportuno proyecto técnico, de tal forma que si no fueren dedicados al uso previsto en el plazo de dos años o dejaren de serlo posteriormente, se considerará resuelta la enajenación y revertirán al Patrimonio Municipal, con devolución al adjudicatario del precio satisfechos en su día.

III.— OBJETO DE LICITACION.— La enajenación de seis lotes de los bienes rústicos de propios municipales, previamente segregados de su matriz y cuyas características se detallan seguidamente, se llevará a cabo mediante el sistema de SUBASTA PUBLICA AL ALZA.

* LOTE I	"LAS CODAS"	SUBP. 140-X/25	12.000 m2.
* LOTE II	"LAS CODAS"	SUBP. 140-V/25	7.563 m2.
* LOTE III	"MAJAVACAS"	SUBP. 243-J/15	6.524 m2.
* LOTE IV	"MAJAVACAS"	SUBP. 243-F/15	6.200 m2.
* LOTE V	"LAS CODAS"	SUBP. 140-Y/25	6.100 m2.
* LOTE VI	"LAS CODAS"	SUBP. 140-U/25	4.500 m2.

IV.— PRECIO DE LICITACION.— En base a la tasación pericial efectuada por el Sr. Ingeniero Técnico Agrícola, se ha fijado para dichas parcelas a razón de 150 Pts./m2 los siguientes PRECIOS BASE:

* LOTE I	12.000 m2	PRECIO BASE	1.800.000 Pts.
* LOTE II	7.563 m2	PRECIO BASE	1.134.450 Pts.
* LOTE III	6.524 m2	PRECIO BASE	978.600 Pts.
* LOTE IV	6.200 m2	PRECIO BASE	930.000 Pts.
* LOTE V	6.100 m2	PRECIO BASE	915.000 Pts.
* LOTE VI	4.500 m2	PRECIO BASE	675.000 Pts.

Los licitadores podrán cubrir los tipos base o mejorarlos, ofreciendo cantidad concreta expresada en moneda española, no considerándose válidas las proposiciones que contengan cifras comparativas.

V.— GARANTIAS.— Deberá prestarse como garantía provisional un importe del 2% de la base de licitación para cada uno de los lotes señalados. Dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, deberá prestarse la correspondiente FIANZA DEFINITIVA por importe del 5 % de dicha adjudicación.

VI.— PAGO.— Deberá efectuarse en el momento en que se notifique la adjudicación definitiva, debiendo formalizarse la enajenación en el pertinente documento público notarial en los dos meses siguientes.

VII.— DESTINO DE LAS FINCAS.— Este Ayuntamiento quedará exonerado de cualquier tipo de responsabilidades en el supuesto de que por circunstancias urbanísticas o medioambientales no llegaran a autorizarse las construcciones ó instalaciones proyectadas.

VIII.— GASTOS A CARGO DEL COMPRADOR.— El adjudicatario deberá satisfacer los gastos derivados de trabajos previos topográficos, honorarios notariales-registrales, anuncios y otros motivados por los trámites preparatorios ó finales, así como cualquier impuesto ó tributo estatal, autonómico ó local.

IX.— PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— En aplicación del procedimiento de urgencia con reducción de plazos a la mitad previsto en la legislación vigente, el plazo para la presentación de plicas será de DIEZ DIAS HABLES, contados desde el siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

X.— APERTURA DE PPLICAS.— El acto licitatorio y apertura de proposiciones, tendrá lugar en el Salón de Sesiones, el día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación y hora de las doce bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistido del Sr. Secretario ó quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.